



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRAMITE:		SERVICIO:		X	
Red de Difusores Infantiles (RDI) que otorga el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.											
DESCRIPCIÓN:					Codigo de la Cédula			SMDFI 21			
Proporcionar información sobre los Derechos de la Niñez a niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años de edad, así como madres y padres de familia en las comunidades del municipio de Ixtlahuaca, mediante la implementación del Manual de Participación Infantil y pláticas otorgadas por los Difusores Infantiles sobre la Convención de los Derechos de la Niñez, a fin de hacer de sus derechos una práctica cotidiana en el municipio.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, 54, 57, 59, 61, 63, 72, 109, 116 y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Nombramiento como difusor municipal infantil.						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se desee difundir y promover el conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en las comunidades.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO				
PERSONAS FÍSICAS											
1.	Acudir de manera presencial al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca y solicitar las actividades en la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.			Si	0		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, 54, 57, 59, 61, 63, 72, 109, 116 y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.				
2.	Ser niña, niño o adolescente de entre 10 y 17 años 11 meses.			Si	0		Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.				
3.	Ser habitante del municipio de Ixtlahuaca.			Si	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
N/A				N/A	N/A		N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
1.	Escrito libre dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca, que indique: nombre, tema, población a la que va dirigida, lugar y fecha donde se realizará la actividad.			Si	0		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, 54, 57, 59, 61, 63, 72, 109, 116 y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir de manera presencial al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca. 2. Solicitar información y orientación en la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar. 3. Entregar el escrito libre de solicitud de actividades al Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar. 4. Programar atención y/o asesoría conforme a disponibilidad. 5. Impartir los talleres del Manual de Participación Infantil. 6. Otorgar nombramiento como difusor infantil municipal. 									
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles									
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico: N/A						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			No
DONDE PODRA PAGARSE:		N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Ser niña, niño o adolescente de entre 10 y 17 años 11 meses residente del municipio de Ixtlahuaca.									
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.									

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca				Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. C. Emmanuel Trejo Medina					
DOMICILIO:	CALLE:	Lerdo de Tejada			NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		De 9:00 a 17:00 hrs. de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	283 09 53		N/A	N/A	bienestar_familiar@dif.ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el tiempo de duración del curso- taller: "Manual de participación infantil para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes"?						
RESPUESTA:	Conformado por 2 sesiones semanales con una duración de 90 a 120 minutos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las obligaciones de los integrantes de la Red de Difusores Infantiles?						
RESPUESTA:	Asistir cuando al menos al 70% de las sesiones del taller. Asumir el compromiso de ser promotor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Promover los valores de equidad, democracia, tolerancia y amor a la patria en sus comunidades.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el objetivo de la Red de Difusores Infantiles?						
RESPUESTA:	Mejorar la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, equidad y democracia, mediante la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca en la temática de participación infantil.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: M. C. Emmanuel Trejo Medina Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca	VISTO BUENO: P. L. D. Miriam Velázquez González Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/03/2024.
---	---	--

